ACTA DE LA SESIÓN 474 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020.
PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo
SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida y solicita el pase de lista; a continuación, la Secretaria pasa lista de asistencia, conformándose un quórum con 41 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 474 Ordinaria, siendo las 11:15 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente refiere que se utilizará la plataforma virtual dada la contingencia y que es una herramienta utilizada en Colegio Académico y que les permite hacer votaciones.

A continuación, somete a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, mismo que se aprueba por unanimidad con 40 votos a favor.

Acuerdo 474.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 453 CELEBRADA LOS DÍAS 21, 28 Y 29 DE ENERO DE 2019; 472 CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020 Y 473 CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020.

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que, de conformidad con el Reglamento de Órganos Colegiados, se recibieron observaciones a las actas 453, 472 y 473, por parte del

consejero César Yordany Padilla, con respecto al acta 472 se escuchó el audio y se incorporarán las precisiones que solicita.

Concerniente al acta 453 la observación la realiza la otrora consejera representante del sector administrativo del Vigésimo Segundo Consejo Académico, Sra. Rocío Salmerón, al no existir inconveniente, se incorporará la precisión.

El Presidente menciona que se atenderán las precisiones y pregunta si existen comentarios al respecto.

El Lic. César Yordany Padilla señala que debe corregirse el número de la Sesión 453 al finalizar y comenta que las actas 472 y 473 al terminar retiran la leyenda "Sin más comentarios se da por terminada la Sesión", comenta que, si es un nuevo estilo, no tendría ha lugar su comentario.

El Presidente responde que se tomará en cuenta la corrección y somete a consideración del pleno el punto, el cual se aprueba con 39 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. No omite referir que los resultados se muestran en las pantallas y quedan registrados en audios y actas.

Acuerdo 474.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 453 celebrada los días 21, 28 y 29 de enero de 2019; 472 celebrada el 10 de marzo de 2020 y 473 celebrada el 11 de marzo de 2020.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE LA *COMISIÓN QUE ANALICE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON RESPECTO A LAS REFORMAS RELACIONADAS CON LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y MEDIDAS DE PERMANENCIA DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, APROBADAS EN LAS SESIÓN 461 DEL COLEGIO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019, Y EN SU CASO, FORMULE LAS RECOMENDACIONES QUE DEBAN SER PRESENTADAS A LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, QUE SEAN COMPETENTES PARA ATENDERLAS.*

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que la Comisión estaba desarrollando sus trabajos cuando tuvieron que suspenderlos debido a la pandemia del COVID-19, pero al existir todavía trabajo por hacer, se solicita la prórroga hasta el 13 de noviembre de 2020.

El Presidente pregunta si existen comentarios, al no haberlos somete a consideración del pleno aprobándose la prórroga con 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 474.3

Autorización de la prórroga de la *Comisión que analice las propuestas de la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco, con respecto a las reformas relacionadas con las Comisiones Dictaminadoras, Procedimiento de Ingreso y Medidas de Permanencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobadas en las sesión 461 del Colegio Académico, celebrada el 22 de julio de 2019, y en su caso, formule las recomendaciones que deban ser presentadas a los órganos e instancias de apoyo de la Universidad, que sean competentes para atenderlas*, hasta el 13 de noviembre de 2020.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE LA *COMISIÓN QUE REVISE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 2014-2024 Y ADDENDUM Y, EN SU CASO, PROPONGA RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.*

El Presidente da lectura al punto y le solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que la Comisión estaba avanzando en sus trabajos y formaron tres subcomisiones que estaban revisando diferentes aspectos del Plan de

Desarrollo y también suspendieron actividades, por lo que se solicita la prórroga al 13 de noviembre de 2020.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos somete a consideración del pleno la prórroga aprobándose con 41 votos a favor.

Acuerdo 474.4

Autorización de la prórroga de la *Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo,* hasta el 13 de noviembre de 2020.

4. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente refiere el punto y le solicita al Lic. Miguel Pérez y al Dr. Sergio Cámara comentar al respecto.

El Dr. Sergio Cámara señala que la adecuación surgió de la anterior adecuación de la Licenciatura en Economía, que consistió en la incorporación de una nueva área de concentración en los trimestres 11 y 12 de la Licenciatura y esa nueva área de concentración decidió que una UEA que estaba en el trimestre 12 y que tiene que ver con el trabajo de metodología y de seguimiento de la elaboración de los trabajos terminales de licenciatura, se pasara al trimestre 11; posteriormente en la Comisión de Docencia de la Licenciatura se consideró que sería un cambio que favorecería al conjunto de las áreas de concentración y a los alumnos; la adecuación consiste en pasar del trimestre 12 al 11 dicha UEA.

El Lic. Miguel Pérez refrenda la participación anterior, reiterando que es un ajuste para adecuar la nueva área de concentración y las que se imparten en las tres áreas ya existentes en la Licenciatura de Economía.

El Presidente da por recibida la información.

El Consejo Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mismas que entrarán en vigor en el trimestre 20-P.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA *COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS* DE ESTUDIO RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

El Presidente da lectura al punto y solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca comentar al respecto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca indica que el pleno ya tiene el dictamen de la Comisión correspondiente a la creación del Posgrado en Procesos culturales para el diseño y el arte, en la División de CyAD hay gente talentosa en el ámbito artístico que tienen larga trayectoria y cuyo objeto de estudio es la cultura, hubo inquietudes por crear un espacio como éste, incluso hubo un anteproyecto de crear una licenciatura en arte la cual se complicó, desde hace año y medio un grupo de profesores han trabajado y solicitaría al Coordinador General del Posgrado quien trabaja con el grupo proponente, hiciera una presentación sobre este Posgrado.

Refiere que el Posgrado es una oportunidad de profundizar en el estudio de la cultura y que le da el papel que se merece como objeto de estudio, tiene tres líneas de generación que le permite al grupo proponente aprovechar el talento que tienen en temáticas de gestión y producción cultural, ya que la propuesta se centra en la cultura en el circuito de la creación, la producción, la difusión, la exhibición y el consumo de la cultura; la información se encuentra en la Propuesta.

Destaca que el grupo proponente se conforma con buenos profesores creando un núcleo básico definido y que lamentablemente estos profesores no tenían una participación tan directa en ninguno de los posgrados de la División porque las

temáticas que se tratan en los actuales posgrados, no necesariamente su objeto de estudio es la cultura.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Iván Garmendia y agradece a la Comisión su trabajo ya que se han realizado seis versiones del documento, atendiéndose los comentarios para llegar de manera unánime aprobar dicho proyecto.

La Secretaria señala que se integró una Subcomisión para analizar la propuesta e hicieron intercambios de información con el grupo proponente hasta quedar a entera satisfacción de la Subcomisión y posteriormente de la Comisión de Planes y Programas de estudio.

Les recuerda que el procedimiento para aprobar un nuevo plan de estudio consiste en dos etapas: la inicial que es una propuesta presentando la justificación y pertinencia del posgrado a generar y se analiza la factibilidad de recursos académicos, financieros e infraestructura de la división y de la unidad; en este caso todo se cumplió a cabalidad, como se dijo el grupo proponente tiene una formación sólida sin lugar a dudas y pueden sustentar un programa como este.

Seguidamente da lectura al dictamen de la Comisión mismo que fue votado por unanimidad por los miembros de la Comisión presentes, dicho documento obra en el expediente de la Sesión.

Acto seguido el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Iván Garmendia, misma que se otorga por mayoría.

El Dr. Iván Garmendia agradece el uso de la palabra y refiere que la idea de crear este Posgrado se fundamenta en el campo epistémico y los objetos de estudio se enriquecen con relación a que el diseño es cercano al arte y muchos profesores se han incorporado en sus estudios al ámbito de las artes visuales o las artes plásticas; señala que hará una presentación que da sustento a la propuesta.

A continuación, realiza una presentación, misma que obra en el expediente de esta Sesión.

El Lic. Miguel Pérez felicita al grupo proponente y a la División de CyAD por la propuesta, refiere que participó en los trabajos de la Comisión; asimismo dice que en su experiencia profesional trabajó en el Instituto Nacional de Bellas Artes y

Literatura donde había buena intención pero poca formación metodológica, epistemológica y sistemática, por lo que este Posgrado viene a llenar un hueco en un ambiente castigado que es la cultura en nuestro país, porque sin importar la bandera política hay desprecio por la cultura lo cual nos debe representar como una afrenta en calidad de universitarios puesto que la universidad es generadora de cultura y una de sus funciones sustantivas y hemos de reconocer otros ámbitos de la cultura como la cinematografía, nuestro pasado histórico y los aspectos inmateriales expuestos.

Señala que ven bases comunicantes con varios posgrados de la División de CSH y que también tuvieron la visión y han dado origen a un grupo de investigación, que esperan se convierta en el área de Sociología de la cultura.

Manifiesta que hay mucho que hacer y que aportar porque la Universidad tiene el caudal humano para dedicarse a tratar esos temas de manera metodológica, sistemática, epistemológica y como se plantea en el documento, el cuerpo académico será bien aceptado por la sociedad y habrá interesados en ingresar; en la abogacía hay quienes se dedican a la cultura trabajando desde lo jurídico, hay leyes en materia cultural y una Secretaría de Cultura, ahí está el entramado institucional; la administración tiene mucho que dar, la economía con respecto al manejo de bienes y procesos culturales.

Reitera su felicitación a la División de CyAD y al grupo proponente por impulsar este proyecto tan importante para la Universidad y la sociedad.

El Lic. César Yordany Padilla felicita al grupo proponente por el trabajo realizado y en el dictamen se puede observar la serie de observaciones que realizó la Comisión de Planes y programas y que el grupo proponente adecuaba, lo que deriva en un dictamen amplio.

Manifiesta que tiene dos dudas sobre el documento, refiere que en el Anexo 6 en su punto 10, habla sobre el personal administrativo, en el primer documento señalaron que el personal administrativo requiere de un coordinador y un ayudante de posgrado, la Comisión les hace la observación y en el último documento presentan que ya se tienen secretarias que podrían desempeñar esa función, dice que en su entender los posgrados que tienen y de la infraestructura que piensan utilizar está en el edificio "b", primer piso y considera que esa área ya hay muchas personas e integrar otro posgrado sería integrar otra oficina, por lo que quiere saber

si tienen la adecuación sin afectar los espacios asignados al personal en su conjunto, así como saber si se tiene la intención durante el desarrollo del posgrado fortalecer la parte de secretarias y auxiliares de oficina.

Añade también que tiene una duda con respecto al Anexo 6 en su punto 5.11 porque dice que se han considerado las modalidades de operación semipresencial y virtual en todas las UEA que conforman el Plan de estudio, por lo que solicita se amplíe cuál es la mecánica que señalan al respecto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca agradece las felicitaciones y responde que a pesar de tener varios posgrados no necesariamente se están ofertando todos porque no se abren todos al mismo tiempo porque implica una demanda de personal y por otra parte la División de CyAD está en un proceso de reingeniería para mejorar los posgrados y en ese sentido no se necesita mayor infraestructura, hay espacio suficiente, incluso si se requiriera instalar una oficina administrativa y que también se tienen los salones suficientes en el primer piso del edificio "d", enfatiza que no le gustaría centrarse en este momento en esta discusión porque es punto para otra sesión, reitera que hay un ejercicio de reingeniería de los posgrados en general en la Institución y CyAD no es ajena a este tema.

Responde que en cuanto a la modalidad virtual, a nivel licenciatura de la División de CyAD, por Consejo Divisional en el año 2017, en la gestión del Dr. Aníbal Figueroa se sacaron unas adecuaciones, en las que uno de los logros importantes fue el que la mayor parte de UEA están aprobadas para impartirse en modalidad presencial, semipresencial o virtual, previa autorización de los jefes de departamento y de los directores, no piensan sustituir la educación presencial por la virtual pero es importante impulsar una agenda digital a nivel institucional y facilitar que algunas UEA se pudieran impartir en alguna de esas modalidades, insiste en que algunas UEA ya están aprobadas y al parecer algunas de CBI.

Considera que sería un logro no sólo para la División, sino que le estarían dando el lugar que merece a la tercera función sustantiva de la Universidad que es la preservación y difusión de la cultura, porque como se dijo la UAM tiene mucho qué decir, ese sentido comenta que se debe apoyar ese objeto de estudio, en este caso desde la óptica del diseño y las artes.

Añade que las industrias culturales en el país contribuyen a la economía del mismo, por lo que resulta importante darle a la cultura el espacio que se merece en esta

Casa de estudios porque incide en los aspectos de nuestra vida, en la sociedad y su desarrollo humano, en tradiciones e identidad, por lo que la reflexión es cómo desde el diseño y el arte se contribuye a fortalecer estas industrias culturales. Al igual que disciplinas como la medicina, la agricultura, también contribuimos al desarrollo económico y social del país.

El Dr. Iván Garmendia señala que con respecto a las dudas de las instalaciones ya lo comentó el Director de CyAD, se tiene una infraestructura en la que han dividido en el edificio "d", primer piso, la parte administrativa y la parte de las aulas académicas, hay personal, secretarias que apoyan y está considerado un ayudante más de posgrado para que se aboque a un trabajo logístico, porque el coordinador requiere de apoyo sobre todo con miras a poder conseguir alianzas de corte administrativo o de becas que se puedan financiar con otro organismos.

Sobre las modalidades virtuales, ya se había considerado que no todo el Posgrado debe ser vía remota, pero sí considera las posibilidades de que puede haber clases *in situ*, hay visitas que hacen alumnos con profesores y pueden tomar clase fuera o vía remota, ya se habían pensado en otros esquemas para que el posgrado no fuera necesariamente presencial.

El Sr. Axel Urbina comenta que ese Posgrado es adecuado para nuestra casa de estudios como ya se dijo, uno de nuestros ejes es la preservación de la cultura.

Refiere que su área es el Derecho y que casi no conocen o tocan la parte de la cultura, pero en estos tiempos se ha dado un fenómeno cultural en el cual los mercados se abarrotan de obras de arte robadas o falsificadas y esto no lo contempla la legislación o lo deja de lado, cuando el Dr. Iván Garmendia comentó sobre legislación, le llamó la atención porque cabría la posibilidad de tener un abogado porque las cuestiones de falsificación en donde instituciones como la Interpol las identifica como delitos contra el patrimonio cultural, en México las tenemos descuidadas, no las observamos y hacemos de lado a la cultura.

Resalta que es un posgrado innovador ya que en la parte cultural se cree que sólo es el cine, el teatro y no se ve el trasfondo de investigación que conlleva y la formación de las personas. Reitera que el Posgrado es un acierto en cuanto a las funciones sustantivas de la Universidad y que debe ir progresando, y en su conjunto es orgánico y armónico en cuanto a lo que se refiere y pretende alcanzar, sobre todo para el desarrollo de la sociedad mexicana, que es un pueblo rico en cuestiones

culturales y que muchas veces se relega a un subsector de la sociedad, lo que es una tendencia irreversible en países en vías de desarrollo en donde se da el tráfico de obras culturales y está mal, advierte que hay museos que exhiben piezas que no son originales.

Finaliza reconociendo la creación del Posgrado y les brinda su apoyo.

El Lic. Miguel Pérez dice que el Posgrado tendrá gran profundidad en el aspecto teórico, también tendrá aspectos de intervención, los aspectos jurídicos que se mencionaron, son necesarios peritos en materia de cultura y arte, por ejemplo, en cuestiones sucesorias, herencias, o testamentos en donde están en juego obras de arte y patrimonios, y la Universidad tiene que hacer.

Añade que, si se preparan recursos humanos con esta metodología para proteger el valor cultural como nación, se habrá hecho mucho y cumplido con las funciones sustantivas de la Universidad.

La Dra. Teresa Merchand señala que participó en la Comisión y reconoce el trabajo del grupo proponente porque es un crisol en el que convergen la experiencia y el conocimiento de un grupo de trabajo en CyAD; para la UAM y para nuestro país, con una vasta tradición, y rico en manifestaciones culturales de siglos, un Posgrado como este enrique no solo a la UAM sino a nuestro contexto, el contar con este Posgrado en donde la cultura es el objeto de estudio que busca integrar aspectos como la producción y la gestión cultural lo cual es relevante.

Refiere que le agrada en la propuesta que plantean dentro del doctorado como los talleres colaborativos de investigación, y que aunque están los seminarios de investigación, la parte de los talleres reconoce que dentro de las metodologías actuales de aprendizaje está el intercambio que se da entre los participantes, por lo que son interesantes las líneas de generación y aplicación de conocimiento, son tres: historia y análisis de la cultura, gestión y políticas públicas culturales y proyectos de intervención artístico culturales.

Felicita al grupo proponente y al Dr. Marco Vinicio Ferruzca por su impulso al grupo y en alcance a lo que se ha mencionado, es una gran posibilidad para la Institución para recoger toda la tradición, gestionarla y llevar a cabo procesos culturales más centrados en la aportación y recoger la tradición que tenemos en México.

Finalmente reconoce al grupo y a la Comisión por el trabajo realizado y de cómo se fue afinando el documento para su análisis.

El Presidente agradece las participaciones y se une a las felicitaciones al grupo proponente que muestra un grado de madurez en el ámbito del desarrollo natural de esta Institución que avanza a través de los años y que se traduce en una de sus formas de posgrados que surgen.

Refiere que el perfil de este Posgrado transmite lo que la UAM busca, en el contexto actual que vivimos se reconoce que le ha faltado a la humanidad arte y cultura, la ciencia desbordada es la que nos tiene en esta modalidad e instituciones como esta que genera conocimiento y propuestas, marcan signos de esperanza y se ha comentado en diversos foros; celebra que sea la Unidad Azcapotzalco y la División de CyAD y las que se están sumando con la colaboración de las otras divisiones.

Refiere que se está trabajando la aprobación de un Doctorado en Intervención de Organizaciones de la División de CSH que seguramente tendrá una relación con este Posgrado que inicia su ruta como lo establece el Reglamento y que en caso de que se apruebe se dirige al Colegio donde se revisará y regresará para afinar los programas de estudio.

Felicita al grupo proponente y a la Comisión por el trabajo responsable del proyecto.

Seguidamente, pone a consideración del pleno el Dictamen, el cual se aprueba por unanimidad con 39 votos a favor.

Acuerdo 474.5

Aprobación del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de estudio respecto de la propuesta de creación y justificación del plan de estudios del *Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*.

6. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente informa que por las circunstancias se ha tenido que aplazar el calendario y la intención es seguir con el fortalecimiento de la investigación y en ese sentido, por eso se propone la actualización del calendario de la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación; solicita a la Secretaria abundar al respecto.

La Secretaria refiere que en la Sesión 469 se aprobaron las modalidades y el calendario para la Convocatoria para el otorgamiento del premio a las Áreas de investigación 2020, aclara que las modalidades y los procedimientos no se modificarían en ese momento, sino únicamente el calendario, dado que las fechas fueron rebasadas debido a la suspensión de actividades por la pandemia del COVID-19.

Señala que anteriormente se tenían las propuestas de los consejos divisionales al Consejo Académico de las áreas que merecían ser premiadas y debía ser en mayo, por lo que la nueva propuesta sería para el 16 de octubre de 2020 y la resolución del Consejo Académico a más tardar el 6 de noviembre del presente, se dan estos tiempos para que la Comisión que se integre pueda revisar la información con tiempo emita su dictamen para analizar en el Consejo.

El Presidente pregunta si existen comentarios, al no haberlos somete a consideración del pleno la propuesta del calendario, mismo que se aprueba por unanimidad con 41 votos a favor.

Acuerdo 474.6

Aprobación de la modificación al Calendario para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	14 de enero de 2020
Propuesta de los consejos divisionales al Consejo Académico de las áreas que, a	A más tardar el viernes 16 de octubre de 2020.

su juicio, merezcan ser premiadas.	
Resolución del Consejo Académico sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación	A más tardar el viernes 6 de noviembre de 2020.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

El Presidente da lectura al punto e indica que la Comisión se integra con tres órganos personales, tres representantes académicos, tres representantes del sector estudiantil y un representante del sector administrativo, por lo que les solicita hagan las propuestas y autopropuestas, en caso de que hubiera más de una del mismo sector, se tendrá que resolver.

A continuación, se forma la Comisión con las siguientes propuestas:

Órganos personales
CBI: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz
CSH: Dr. Saúl Jerónimo Romero
CYAD: Dr. Luis Jorge Soto Walls

Representantes académicos
CBI: Dr. Joan Reyes Miranda
CSH: Lic. María Angélica Miranda Juárez
CYAD: Mtro. José René Maldonado Yáñez

Representantes alumnos
CBI: Sr. Sebastian Lomeli Ojeda
CSH: Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso
CYAD: Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez

Representante administrativo
Lic. César Yordany Padilla Salmerón

El Presidente al corroborar que todos estén de acuerdo en participar, somete a consideración del pleno dicha integración, la cual se aprueba por unanimidad con 40 votos a favor.

Acto seguido somete a votación del pleno el plazo propuesto al 30 de octubre de 2020, mismo que se aprueba por mayoría a favor.

Acuerdo 474.7

Integración de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2020.*

Nombre	Representación
Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	Jefe del Departamento de Sistemas
Dr. Saúl Jerónimo Romero	Jefe del Departamento de Humanidades
Dr. Jorge Luis Soto Walls	Jefe del Departamento de Evaluación
Dr. Joan Reyes Miranda	Representante del Departamento de Materiales
Lic. María Angélica Miranda Juárez	Representante del Departamento de Derecho
Mtro. José René Maldonado Yáñez	Representante del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Sr. Sebastián Lomelí Ojeda	Representante alumno de las Lic. en Ing. Civil, Industrial y Mecánica
Srita. Patricia Aradel Vázquez Reynoso	Representante alumno por parte de las Lic. en Derecho y Mtría. en Derecho
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	Representante alumno por parte de la Lic. en Diseño de la Comunicación Gráfica
Sr. César Yordany Padilla Salmerón	Representante Administrativo

Fecha de entrega de dictamen: 30 de octubre de 2020.

8. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2019, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente da lectura al punto y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que las propuestas son las siguientes:

<u>División de Ciencias Básicas e Ingeniería</u>
Dr. Lino Resendiz Ocampo del Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Homero Jiménez Rabiela del Departamento de Energía
Mtro. José Ignacio Vega Luna del Departamento de Electrónica
Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha del Departamento de Materiales
Mtro. Josue Figueroa Gonzañez del Departamento de Sistemas

<u>División de Ciencias Sociales y Humanidades:</u>
Dr. Francisco Javier Reyes Zárate, profesor del Departamento de Administración.
Mtro. Gonzalo Carrasco González, profesor del Departamento de Derecho.
Mtra. Gloría María Antonia Cervantes y Sánchez, profesora del Departamento de Humanidades.
Dra. María Magdalena Trujano Ruiz, profesora del Departamento de Sociología

<u>División de Ciencias y Artes para el Diseño:</u>
Dra. Yadira Alatriste Martínez
Dra. Consuelo Córdoba Flores
Dra. Iarene Argelia Tovar Romero
Dra. Marcela Burgos Vargas
Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres

Señala que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca, Director de CyAD, quiso destacar el trabajo de las mujeres y por ello su propuesta es exclusivamente de profesoras académicas.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos somete a consideración del pleno votar a los jurados por división, mismos que se aprueban de la siguiente manera:
Jurado calificador de CBI: Unánime con 38 votos a favor.
Jurado calificador de CSH: Unánime con 39 votos a favor.
Jurado calificador de CyAD: Unánime con 40 votos a favor.

Acuerdo 474.8

Designación de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2019, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

CBI

DR. LINO RESENDIZ OCAMPO	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DR. HOMERO JIMÉNEZ RABIELA	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
MTRO. JOSÉ IGNACIO VEGA LUNA	DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA YEMHA	DEPARTAMENTO DE MATERIALES
MTRO. JOSUÉ FIGUEROA GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

CSH

DR. FRANCISCO JAVIER REYES ZÁRATE	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MTRO. GONZALO CARRASCO GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE DERECHO
DR. DANIEL DAVID JAIME CAMACHO	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
MTRA. GLORIA MARÍA ANTONIA CERVANTES Y SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

DRA. MARÍA MAGDALENA TRUJANO RUÍZ	DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

CyAD

DRA. YADIRA ALATRISTE MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TÉCNICAS DE REALIZACIÓN
DRA. CONSUELO CÓRDOBA FLORES	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO
DRA. IARENE ARGELIA TOVAR ROMERO	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO
DRA. MARCELA BURGOS VARGAS	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
MTRA. ALINNE SÁNCHEZ PAREDES TORRES	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA EL DISEÑO

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente dice que se decidió incluir el punto porque en un principio ante la incertidumbre, la prioridad era atender las actividades y situaciones que se requerían urgentemente la sesión de los órganos colegiados y hasta ahora se están generando las propuestas, incluyendo este punto para poder discutir temas de otra naturaleza y por la incertidumbre en cuanto a la posibilidad de un regreso presencial siguen siendo alta, mientras tanto seguiremos en estas modalidades remotas; por lo que se abre este espacio para cualquier participación relevante que quisieran compartir.

Seguidamente le solicita a la Secretaria informe los asuntos que llegaron a la Secretaría del Consejo Académico.

La Secretaria refiere que llegó un comunicado del consejero César Yordany Padilla en el que solicita incluir un punto en el Orden del Día de este órgano en relación a una iniciativa que presente el Consejo Académico ante el Colegio Académico para proponer una modificación al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados,

añade que esta solicitud no se atendió aquí dado que ya se integró una Comisión en el Colegio Académico para proponer en su caso una modificación a este ordenamiento.

Añade que se recibió un oficio firmado por el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas en relación a la incorporación del Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo en el área de investigación de Estudios Urbanos.

También se recibió un oficio por parte de la Dra. Teresa Merchand Hernández en donde señala que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión 628 celebrada el pasado 10 de marzo, designó al Dr. José Alejandro Reyes Ortiz como Jefe del Departamento de Sistemas para el período 11 de marzo del 2020 al 10 de marzo del 2024.

Continúa diciendo que se recibió un oficio por parte del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca, en donde se señala que en la Sesión 580 del Consejo Divisional de CyAD se designó al Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón como Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Finalmente, el oficio firmado por el Lic. Miguel Pérez López en donde hace llegar a este órgano a través del Presidente del mismo, Dr. Oscar Lozano Carrillo, el Protocolo para la prevención y actuación de primer contacto ante los casos de violencia de género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, que fue aprobado en el Consejo Divisional el 26 de febrero de 2020.

El Presidente da la bienvenida al Dr. Juan Daniel Muñoz y que funge como Encargado del Departamento de Materiales.

El Lic. César Yordany Padilla dice que expresará tres puntos, el primero es sobre el tema de los protocolos de ingreso que presentó la Universidad, porque ha generado preocupación en el sector administrativo y han existido varias manifestaciones expresando las dudas en diferentes puntos y que hasta este momento en su óptica y de otros trabajadores, se han representado como evasivas por parte de la administración de la Universidad, lo cual le preocupa porque cuando se tenga que regresar se pueda polarizar y como lo dijo el Presidente estamos en una situación adversa y con incertidumbre, con un panorama fuerte a nivel nacional, con desempleo y hasta sindicatos que pactan bajar el salario a los trabajadores lo cual

es una situación compleja y no abonaría en nada que la Universidad estuviera en un conflicto con sus trabajadores administrativos y académicos. Tiene la inquietud de si al menos en la Unidad Azcapotzalco existe la intención de dialogar con los trabajadores en sus estructuras de representación para aclarar dudas e ir construyendo previo al ingreso acuerdos o momentos que den certeza a los trabajadores, por ejemplo, en el protocolo considera puede haber conflictos cuando hablan de cuadrillas de limpieza, del tema de los horarios, de quienes trabajarían de forma virtual y hay muchos elementos del protocolo que le generan duda.

Aclara que lo comenta por lo complejo que es el sector administrativo por todos los puestos que tienen y las áreas que tienen asignadas, continúa diciendo que en la Unidad Azcapotzalco no ve la particularidad o la intención de abordarlas en el protocolo; en la Coordinación de Servicios Administrativos los cajeros tienen un vidrio que los separa pero al interior de la Coordinación hay personal administrativo que desconoce si se esté contemplando tener las divisiones respectivas; en la coordinación de Extensión Universitaria en su mayoría son secretarias y auxiliares de oficina al igual que en la Coordinación de Desarrollo Académico; en Orientación Educativa son espacios reducidos que también atienden alumnos; igualmente en la Coordinación de Vinculación, en la Coordinación de Planeación, en la Coordinación de Recursos Humanos atienden los responsables de mesa y las secretarias, en el Centro de Lenguas Extranjeras, los compañeros administrativos cuando entran a las computadoras, en la Coordinación de Servicios Universitarios que es la que más le preocupa porque está la librería, los cajeros, el área de copiado en donde están todos juntos en una área, la Cafetería y el servicio médico que no se especifican en el protocolo, actividades deportivas, en la Coordinación de Servicios Auxiliares están los compañeros de transporte, oficinas de los compañeros intendentes y auxiliares de limpieza; en la coordinación de Servicios de Información están los vigilantes de la hemeroteca y las secretarias; la Coordinación de Servicios de Cómputo están los que dan acceso a los salones y los que están imprimiendo; así como las divisiones académicas las secretarias, los laboratorios y talleres.

Indica que lo anterior lo expresa porque en el protocolo se habla en términos muy generales sobre la “sanitización”, será una empresa externa y en el REPLA se establece en su artículo 44 que no se puede contratar cuando exista la materia de trabajo ya sea en el tabulador del personal administrativo de base o del personal de confianza y en el protocolo que presenta la Rectoría General no hay claridad en cuanto al riesgo de los compañeros de intendencia y tampoco se habla que

respetarán los derechos colectivos e individuales que tiene cada uno de los trabajadores.

Insiste en que le genera duda y que hace la petición de que al menos en Azcapotzalco existiera la apertura de que se escuchen estas inquietudes y clarificar si el protocolo está redactado de manera general o si se están atendiendo las particularidades que se están mencionando o inclusive hasta las tienen atendidas, pero se desconoce y les genera incertidumbre y no considera que sea correcto esperar hasta el regreso, reitera que se pueden escuchar para no generar conflictos.

Dice que le preocupa el tema de la Ley General de Educación Superior porque como universitarios deben estar atentos a la reforma, porque el Subsecretario de Educación Superior ha realizado distintos foros y la ANUIES ha tomado un papel protagónico al respecto y se están dejando a un lado las comunidades académicas, estudiantiles y de los trabajadores de universidades de esos temas.

Reitera que se debe estar atentos a esos temas, porque en esas discusiones y el año pasado también, se estuvo puntualizando que el personal administrativo supera al personal académico y se tiene que dejar claro de que han sido las políticas que han implementado y que la universidad es como ha solventado las necesidades académicas con los recursos que tiene y el mecanismo que han encontrado es la reestructuración de plazas por parte de los consejos divisionales y es importante visibilizar ante el gobierno las necesidades que requieren los jóvenes que quieren estudiar en cualquier nivel académico e irlo visibilizando con las instancias necesarias, por lo que es importante el papel que tendrán que desarrollar los consejos divisionales y académicos, el Colegio Académico y el propio Patronato para visibilizar las necesidades y los rezagos que hemos tenido como universitarios y en este sentido se podría fortalecer.

Menciona que por último se referirá a las reformas aplicadas a ciertas leyes por el T-MEC, porque hay colectivos que están defendiendo el tema o están condenando la censura y los candados y la criminalización que se va a hacer a ciertos puntos y considera que en su momento va a afectar si no se hacen las adecuaciones y solicita al Presidente que en su momento analice conformar una comisión académica que analice estos temas informáticos no solamente lo que se está abordando sobre la censura que se pretende hacer a internet y a los candados para codificar los dispositivos electrónicos, sino también para que fuera una reflexión sobre los procesos de automatización, de digitalización y de virtualización de cómo ha

impactado en la vida universitaria y cómo debe transitarse respetando que no se vayan a perjudicar a los académicos y a los trabajadores, considera que están en tiempo y no esperar a que suceda algo más fuerte y que se pudiera ir trabajando al menos en la Unidad Azcapotzalco estos temas de informática que este país no ha ampliado.

Dice que finalmente dará lectura a parte del posicionamiento de la organización Red en Defensa de los Derechos Digitales en donde se encuentran activos haciendo denuncias y algo de impacto es que señalan que *"En consecuencia, será ilegal y meritorio de sanciones –que pueden alcanzar multas de 1.7 millones de pesos y hasta 6 años de prisión– eludir un candado digital para inspeccionar, reparar, dar mantenimiento o modificar un aparato, vehículo o dispositivo tecnológico o eludir un candado digital para ejercer los derechos a la libertad de expresión, amparados por las excepciones y limitaciones al derecho de autor reconocidas en los artículos 148 y 151 de la Ley Federal del Derecho de Autor."*

Reitera que el organismo hace un análisis de dichas implicaciones e impacto, considera que deben estar atentos y espera que cuando pase el fervor de la visita Presidencial e inicie el periodo legislativo, los legisladores harán adecuaciones, pero si no lo hicieran, deben manifestar una posición con respecto a esas acciones porque perjudicarían en primer término a los alumnos y luego a las situaciones de la academia por ejemplo en Azcapotzalco la Coordinación de Servicios de Cómputo ha estado realizando adecuaciones a sus equipos como poniendo discos duros, aumentos en memorias RAM y esas situaciones podrían generar conflictos que se pudieran analizar en su momento.

El Presidente responde que atenderá en la medida de las competencias lo correspondiente al órgano colegiado y lo que no, será mediante los canales conducentes. Señala que los temas son interesantes, pero en lo laboral, que es un tema que no compete al Consejo.

La Secretaria le informa que la pandemia ha suscitado el desarrollo de temas cibernéticos y digitales, y que en ese sentido han estado atentos y han sido cuidadosos, principalmente en el tema de la salud, donde han sido sumamente respetuosos de los protocolos e indicaciones normativas marcados por la autoridad competente que es la Secretaría de Salud, están atentos a las disposiciones que realiza y la Institución las ha aplicado; reitera que lo más importante es la salud, el

bienestar y la seguridad de la comunidad; por lo que tengan la certeza que seguirán haciéndolo.

Adicionalmente comenta que la Universidad Autónoma Metropolitana como todas las instituciones y organizaciones está obligada a cumplir con los lineamientos establecidos con lo competente en materia de sanidad y en ese sentido se emitieron los protocolos que están publicados en la página de internet institucional. A nivel de la Unidad Azcapotzalco se ha estado trabajando para particularizar y adaptar a las condiciones de la Unidad tanto el protocolo general como lo referente a sus anexos, por lo que se han formado diversos grupos de trabajo de la Secretaría para trabajar lo relacionado con limpieza, filtros, rutas de evacuación en caso de sismo con estas condiciones, en su momento se darán a conocer los protocolos y sus anexos, lo específico en la Unidad Azcapotzalco.

Añade que para la Universidad es una prioridad la protección de la salud de sus trabajadores, manifiesta que deben tener la seguridad de que están trabajando para que haya las mejores condiciones y que no se ponga en riesgo la salud de alumnos, profesores ni trabajadores administrativos.

Refiere que se han hecho recorridos con personal de Protección Civil y de Espacios Físicos dentro de las instalaciones para revisar si hay que hacer alguna adaptación o adecuación; en materia de horarios, el trabajo en cuadrillas y demás, son cuestiones laborales que seguramente habrá acuerdos entre el Comité Ejecutivo y la Secretaría General y después se aterrizará lo concerniente a la Unidad.

Indica que se ha trabajado bastante al respecto, en su momento se dará a conocer y habrá oportunidad de retroalimentación, reitera que el trabajo ha sido intenso para tener listas las condiciones y que se integren los trabajadores. Como es del conocimiento de todos el semáforo está en naranja y ningún trabajador de base está llamado a trabajar a las instalaciones de la Universidad, por lo que sus funciones están siendo atendidas en su mayoría por personal de confianza y por ejemplo en la vigilancia se ha contratado a una empresa externa para esa función y así se continuará hasta que las condiciones sean las apropiadas para que el grueso de los trabajadores pueda incorporarse, respetando en todo momento no arriesgar a la gente que está en condiciones de vulnerabilidad; mientras tanto, continúan con los trabajos pertinentes.

El Presidente da por terminada la sesión y agradece la atención en esa modalidad remota, enviando saludos a las familias de la comunidad.

Seguidamente la Lic. María Angélica Miranda Juárez pregunta si se votó la prórroga del punto 3, a lo que se le responde que sí se aprobó y se disculpa por haberse conectado tarde.

La Sesión concluye a las 13:05 horas.

Dr. Oscar Lozano Carrillo Presidente del Consejo Académico	**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez** Secretaria del Consejo Académico

Acta de la Sesión 474 Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020 y aprobada en la Sesión 475 del Consejo Académico.